



**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE LAS AYUDAS CONVOCADAS EN LA ESTRATEGIA DE POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y DE TRANSFERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA. ACCIÓN 4.1 "FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR"**

De acuerdo con las bases de la convocatoria de la Estrategia de Política de Investigación y de Transferencia de la Universidad de Huelva publicadas en la web de este Vicerrectorado, y en aplicación de los criterios y requisitos establecidos en la misma, la Comisión de Investigación en su reunión de 07 de octubre de 2019 ha propuesto la resolución provisional de concesión de la citada ayuda conforme al anexo I.

El presente acuerdo se hará público en la citada web, en la dirección que se indica (<http://www.uhu.es/vic.investigacion/estrategia/2019/resoluciones.php>), sustituyendo así la notificación personal a los interesados, surtiendo los mismos efectos.

**ACUERDOS**

1. Hacer pública la resolución provisional de concesión correspondiente a la convocatoria de la Acción 4.1 "Fomento de contratación de personal investigador".
2. Conceder un plazo de diez días hábiles para la presentación de reclamaciones a partir de la publicación del presente acuerdo en la citada web por cualquiera de los medios válidos contemplados en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las reclamaciones se realizarán a través de la página web <http://www.uhu.es/vic.investigacion/estrategia/2019/solicitudes/alegacion.php>, debiendo registrarse, bien en cualquiera de las Oficinas de Registro contempladas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien a través de la Administración Electrónica de la Universidad de Huelva, usando para ello el modelo de instancia general al que habrá de adjuntarse dicho documento estableciendo como destinatario la Oficina de Gestión de la Investigación (OGI).

Huelva, siete de octubre de 2019

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: Juan Alguacil Ojeda

Código Seguro de verificación: 2B0uJPIu0Ua145R5pA/gzg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN ALGUACIL OJEDA	FECHA	08/10/2019
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	1/2



2B0uJPIu0Ua145R5pA/gzg==

**ANEXO I****ACCIÓN 4.1. CONTRATOS DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR****ÁREA: CIENCIAS SOCIALES Y SALUD**

BENEFICIARIA	PROYECTO TESIS	CV CANDIDATO	EXPEDIENTE ACADÉMICO	CV DIRECTOR	GRUPO	TOTAL
De la Rosa Cáceres, Ana María	10,00	4,5	25,71	12,5	3,62	<b>56,33</b>

**ÁREA: CIENCIAS HUMANÍSTICAS, ECONOMÍA Y DERECHO**

BENEFICIARIO	PROYECTO TESIS	CV CANDIDATO	EXPEDIENTE ACADÉMICO	CV DIRECTOR	GRUPO	TOTAL
Rodríguez Redondo, Antonio Jesús	10	15,5	25,29	23,33	5,74	<b>79,86</b>

SUPLENTE	PROYECTO TESIS	CV CANDIDATO	EXPEDIENTE ACADÉMICO	CV DIRECTOR	GRUPO	TOTAL
Bermejo Meléndez, Alberto	10	10,75	22,56	26,75	8,90	<b>78,96</b>
López Gómez, Paula	9	1	23,16	23,75	3,62	<b>60,53</b>

**ÁREA: CIENTÍFICO - TÉCNICO**

BENEFICIARIO	PROYECTO TESIS	CV CANDIDATO	EXPEDIENTE ACADÉMICO	CV DIRECTOR	GRUPO	TOTAL
José Manuel Morgado Chávez	10	12	25,89	30	7,96	<b>85,85</b>

Código Seguro de verificación: 2B0uJPIu0Ua145R5pA/qzg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN ALGUACIL OJEDA	FECHA	08/10/2019
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	2/2



2B0uJPIu0Ua145R5pA/qzg==